26

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-02159**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 OCT. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, se acepta la renuncia del poder que presentó el apoderado de la parte demandante **MIGUEL ANGEL CUBILLOS ORTIZ**.

Requiérase a la parte actora para que notifique de manera personal a los demandados dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

Ncrr